



Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

## **El STEC-IC insta a la Consejería de Educación a negociar las Instrucciones de final del presente curso e inicio del siguiente**

**El sindicato entiende que la situación actual y la enorme presión social pudieron llevar a la Consejería a precipitarse, pero es inadmisibles que se soslaye la negociación colectiva**

El STEC-IC, como sindicato mayoritario en el sector de la enseñanza pública no universitaria de Canarias, lleva desde el inicio de la declaración del estado de alarma solicitando a la Consejería de Educación que dicte instrucciones precisas y claras que, sin atentar contra la autonomía de los centros, establezca unos patrones comunes en cuanto a la forma de proceder en esta situación atípica en que se encuentra inmersa toda la comunidad educativa y que el profesorado tiene que afrontar con una enorme incertidumbre que añade un plus de complejidad al inmenso esfuerzo que le supone adaptarse a la nueva situación.

En esta misma línea nos volvimos a manifestar todas las organizaciones sindicales en la reunión del pasado martes día 21 de abril donde la Sra. Consejera se comprometió a contar con la participación de las organizaciones sindicales del sector en el proceso de elaboración de dichas instrucciones. Asimismo, en la reunión mantenida el pasado jueves con la Directora General de Personal, se nos informó que en la tarde del mismo jueves se nos harían llegar los borradores de dichas instrucciones para que a lo largo del fin de semana las organizaciones sindicales les hiciéramos llegar las propuestas que consideremos a fin de publicar las referidas resoluciones el martes. Aunque no se trata del método de negociación colectiva establecido, teniendo en cuenta la situación excepcional, las organizaciones sindicales presentes, con ánimo constructivo, aceptamos la propuesta.

Sin embargo, ayer por la tarde, y sin previo aviso, ambas resoluciones salieron publicadas sin respetar el acuerdo alcanzado el día anterior.

Para el STEC-IC es inadmisibles que esta Consejería, como habitualmente hacía la anterior, se salte los canales de negociación en asuntos que afectan a las condiciones laborales del profesorado. Por ello, proponemos aplazar la aplicación de las referidas Instrucciones hasta que se tomen en consideración las propuestas de las organizaciones sindicales, tal como se acordó. En este sentido, sugerimos incluir este tema como punto en el orden del día de la Mesa Sectorial del próximo jueves.

Entendemos que la situación actual y la enorme presión social a que se encuentra sometida la Consejería de Educación, pueda llevar a cometer errores de descoordinación inducidos por el apremio que toda la comunidad educativa, incluidas las propias organizaciones sindicales, ejercemos. No obstante, esperamos que sepa rectificar y subsanar este error.

Canarias, 25 de abril de 2020

Secretariado Nacional del STEC-IC

